

DECRETO DE ALCALDIA N° 2523 / 2021.

ZAPALLAR, 15 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°1838/2021, de fecha 25 de agosto 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Convenio de Pago N°48/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N°647043, de fecha 11 de noviembre de 2021.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO DE DERECHO DE ASEO N°48 de Tesorería Municipal, a nombre de JULIO ANTONIO TORRES MUÑOZ, Rut: N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	11/11/2021	\$ 94.769.-
1	11/12/2021	\$ 36.854.-
2	11/01/2022	\$ 36.854.-
3	11/02/2022	\$ 36.854.-
4	11/03/2022	\$ 36.854.-
5	11/04/2022	\$ 36.854.-
6	11/05/2022	\$ 36.856.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2- INTERESADO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTE / SEC / TES / cvm

